

RESOLUCIÓN N° 61 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a través del actual Interventor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), a aplicar la tarifa social para discapacitados y familias en situación de vulnerabilidad, para todos los correntinos, con la finalidad que no pierdan el servicio de energía básico para llevar una vida digna.

ARTÍCULO 2°.- Instar al Poder Ejecutivo a través del actual Interventor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), a que provea de los servicios de energía eléctrica básica, para la familia de la Sra. Rogelia Verónica Silva D.N.I. 16.486.977 del Barrio San Antonio de Concepción del Yaguareté Corá.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 02-09-15.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N° 10440/15 HCD.-